

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE HACIENDA

16485 *Resolución de 15 de diciembre de 2020, del Consorcio de la Zona Franca de Santa Cruz de Tenerife, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2018, y el informe de auditoría.*

Considerando lo establecido en el artículo 136.4.º de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, las entidades que deban aplicar principios contables públicos, así como las restantes que no tengan obligación de publicar sus cuentas en el Registro Mercantil, publicarán anualmente en el «Boletín Oficial del Estado», el balance de situación y la cuenta del resultado económico-patrimonial, y un resumen de los restantes estados que conforman las cuentas anuales, disposición plenamente aplicable al Consorcio de la Zona Franca de Santa Cruz de Tenerife, se hace pública la información contenida en el resumen de las cuentas anuales individuales del Consorcio de la Zona Franca de Santa Cruz de Tenerife correspondientes a 2018, que figuran como anexo a esta resolución, comprensivo de resumen de los estados contables, memoria abreviada e informe de auditoría.

Esta información también estará disponible en la web del Consorcio de la Zona Franca de Santa Cruz de Tenerife: www.zonafrancatenerife.es.

Santa Cruz de Tenerife, 15 de diciembre de 2020.–La Delegada Especial en el Consorcio de la Zona Franca de Santa Cruz de Tenerife, Margarita Pena Machín.

ANEXO

BALANCE DE SITUACIÓN - PATRIMONIO NETO Y PASIVO

Ejercicio: 2018

Nif: S3800014G

Empresa: CONSORCIO ZONA FRANCA DE S.C. DE TENERIFE

Descripción	2018	2017	Notas
A) PATRIMONIO NETO	439.920.06	360.253.80	8.1;
A-1) Fondos propios	439.920.06	360.253.80	8.1
I. Capital			
1. Capital escriturado			
2.(Capital no exigido)			
II. Prima de Emisión			
III. Reservas	-767.68		8.1
1. Reservas a efectos de Cuentas Anuales	-767.68		
a) Otras reservas a efectos de Sociedades	-767.68		
a1) Reservas	-767.68		
1130000 AJUSTES EJERCICIOS ANTERIORES	-767.68		
a2) Reservas pendientes de cierre			
b) Reserva de nivelación			
2. Reserva de capitalización			
IV. (Acciones y particip. patrimonio propias)			
V. Resultados Ejercicios Anteriores	-209.309.47	-86.113.63	8.1
1210016 RESULTADO NEGATIVO 2016	-86.113.63	-86.113.63	
1210017 RESULTADO NEGATIVO 2017	-123.195.84		
VI. Otras aportaciones de socios	687.095.33	569.563.27	8.1
1180000 APORTACIONES AUTORIDAD PORTUARIA	303.491.72	266.275.72	
1180002 APORTACIONES CÁMARA DE COMERCIO	8.453.36	8.453.36	
1180003 APORTACIONES CABILDO TENERIFE	335.150.25	274.834.19	
1180005 APORTACIONES AYUNTAMIENTO TENERIFE	40.000.00	20.000.00	
VII. Resultado del ejercicio	-37.098.12	-123.195.84	8.1; 11; 12;
Cuenta Perd. y Ganancias (129)			
Ingresos/Gastos pendiente cierre	-37.098.12	-123.195.84	8.1
6230000 SERV.CONTABILIDAD Y ASESOR.FIS	-4.200.00	-3.850.00	
6230002 SERVICIOS TRADUCCION		-4.443.20	
6230004 SERVICIOS JURIDICOS	-19.425.00	-16.283.35	
6230005 MARKETING DIGITAL	-1.416.00	-985.10	
6260000 SERVICIOS BANCARIOS Y SIMILARE	-290.78	-395.40	
6270000 PUBLICID., PROPAGANDA Y RR.PP.		-11.784.35	
6280000 COMUNICACIONES	-655.96	-198.96	
6290000 OTROS SERVICIOS	-1.189.36	-949.54	
6290001 GASTOS CONVENIO COLABORACIÓN	-2.115.54	-2.117.28	
6290002 GASTOS TELEFONIA E INTERNET	-1.479.18	-2.574.80	
6290003 MATERIAL DE OFICINA	-206.12	-125.80	
6290004 GASTOS DE VIAJES DIVERSOS	-10.827.16	-11.384.35	
6290005 GASTOS ASOCIADO/SUSCRIPCION	-280.25	-961.68	
6290006 GASTOS MANUTENCION Y ESTANCIA	-8.421.23	-7.906.43	
6290007 ORGANIZACION EVENTO XXI CONFERENC		-168.710.92	
6400000 SUELDOS Y SALARIOS	-68.631.72	-67.974.72	13
6420000 SEGURIDAD SOCIAL A CARGO DE LA	-11.885.27	-11.816.28	10.1
6490000 OTROS GASTOS SOCIALES	-114.66		10.1
6500000 PERDIDAS DE CREDITOS COMERCIALES	-968.10		
6590000 OTRAS PERDIDAS EN GESTION CORRIEN		-0.52	
6680000 DIFERENCIAS NEGATIVAS DE CAMBIO	-101.85	-324.80	
6690000 GASTOS FINANCIEROS	-86.00	-78.00	
6800000 DOT. AMORT. INMOVILIZADO INMATERIA	-4.143.95	-4.442.05	
6810000 AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO	-379.11		
6810003 AMORTIZACION INMOV HP PRODESK 600S	-112.88	-112.88	
6810004 AMORTIZ. INMOVI MONITOR AOC 24"	-27.56	-27.56	

6810005	AMORTIZACION INMOV HP PRODESK 600S	-112.88	-112.88	
6810006	AMORTIZACION INMOV. MONITOR AOC 2	-27.56	-27.56	
7400000	SUBV.,DONA. Y LEGADOS EXPLOTA.	100.000.00	100.000.00	11; 12;
7590000	INGRESOS POR SERVICIOS DIVERSOS		94.392.57	10.1
VIII. (Dividendo a Cuenta)				
IX. Otros instrumentos de patrimonio neto				
A-2) Ajustes por cambio de valor				
1. Ajustes por cambio valor				
2. Ajustes por cambio valor pendiente cierre				
A-3) Subvenciones, donacion. y legados recib.				
1. Subvenciones, donacion. y legados recib.				
2. Subv., donac. y legados pendiente cierre				
A-4) Patrimonio Neto pendiente ajustar NPGC				
B) PASIVO NO CORRIENTE				
I. Provisiones a L/P				
II. Deudas a L/P				
1. Deudas con entidades de crédito				
2. Acreedores por arrendamiento financiero				
3. Otras deudas a L/P				
III. Deudas empresas grupo y asociadas a L/P				
IV. Pasivos por impuesto diferido				
V. Periodificaciones a L/P				
VI. Acreedores comerciales no corrientes				
VII. Deuda caract. especiales a L/P				
VIII. Pasivo no Corriente pdte. ajustes NPGC				
C) PASIVO CORRIENTE		5.894.32	7.419.18	7.1; 7.2;
I. Pasivos vinc. activos no ctes. mant. venta				
II. Provisiones a C/P				
III. Deudas a C/P				
1. Deudas con entidades de crédito				
2. Acreedores por arrendamiento financiero				
3. Otras deudas a C/P				
IV. Deudas con emp. grupo y asociadas a C/P				
V. Acreedores ciales. y otras ctas. a pagar		5.894.32	7.419.18	7.1; 7.2;
1. Proveedores				
a) Proveedores a L/P				
b) Proveedores a C/P				
2. Otros acreedores				
	4751000	HP, ACREED. RETEN. PRACTICADAS	4.713.27	6.254.43
	4760000	ORGANI.DE LA SS.SS.,ACREEDORES	1.181.05	1.164.75
VI. Periodificaciones a C/P				
VII. Deuda caract. especiales a C/P				
VIII. Pasivo Corriente pendiente ajustes NPGC				
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		445.814.38	367.672.98	

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS


Ejercicio: 2018

Nif: S3800014G

Empresa: CONSORCIO ZONA FRANCA DE S.C. DE TENERIFE

Descripción	2018	2017	Notas
1. Importe neto cifra de negocios			
2. Variación exist. prod. term. y en curso			
3. Trab.realizados por la emp. para su activo			
4. Aprovisionamientos			
a) Consumo de mercaderías			
a1) Compras			
a2) Variación existencias			
b) Consumo de materias primas			
b1) Compras			
b2) Variación existencias			
c) Trabajos realizados por otras empresas			
d) Deterioro mercaderías, mat.primas y otros			
5. Otros ingresos de explotación	100.000.00	194.392.57	4.12; 11
a) Ingresos accesorios y gestión corriente		94.392.57	
a1) Ingresos por arrendamientos			
a2) Resto		94.392.57	
7590000 INGRESOS POR SERVICIOS DIVERSOS		94.392.57	
b) Subvenciones explot.incorporadas Rtdo.ejer	100.000.00	100.000.00	4.12; 11
7400000 SUBV.,DONA. Y LEGADOS EXPLOTA.	100.000.00	100.000.00	
6. Gastos de personal	-80.631.65	-79.791.00	13.2; 10.1
a) Sueldos, salarios y asimilados	-68.631.72	-67.974.72	13.2
6400000 SUELDOS Y SALARIOS	-68.631.72	-67.974.72	
b) Indemnizaciones			
c) Seguridad social a cargo de la empresa	-11.885.27	-11.816.28	10.1
6420000 SEGURIDAD SOCIAL A CARGO DE LA	-11.885.27	-11.816.28	
d) Retribuciones a LP, sistemas aportación			
e) Retribuciones mediante instr. patrimonio			
f) Otros gastos sociales	-114.66		10.1
6490000 OTROS GASTOS SOCIALES	-114.66		
g) Provisiones			
7. Otros gastos de explotación	-51.474.68	-232.671.68	10.1
6230000 SERV.CONTABILIDAD Y ASESOR.FIS	-4.200.00	-3.850.00	
6230002 SERVICIOS TRADUCCION		-4.443.20	
6230004 SERVICIOS JURIDICOS	-19.425.00	-16.283.35	
6230005 MARKETING DIGITAL	-1.416.00	-985.10	
6260000 SERVICIOS BANCARIOS Y SIMILARE	-290.78	-395.40	
6270000 PUBLICID., PROPAGANDA Y RR.PP.		-11.784.35	
6280000 COMUNICACIONES	-655.96	-198.96	
6290000 OTROS SERVICIOS	-1.189.36	-949.54	
6290001 GASTOS CONVENIO COLABORACIÓN	-2.115.54	-2.117.28	
6290002 GASTOS TELEFONIA E INTERNET	-1.479.18	-2.574.80	
6290003 MATERIAL DE OFICINA	-206.12	-125.80	
6290004 GASTOS DE VIAJES DIVERSOS	-10.827.16	-11.384.35	
6290005 GASTOS ASOCIADO/SUSCRIPCION	-280.25	-961.68	
6290006 GASTOS MANUTENCION Y ESTANCIA	-8.421.23	-7.906.43	
6290007 ORGANIZACION EVENTO XXI CONFERENCIA AZFA 2		-168.710.92	
6500000 PERDIDAS DE CREDITOS COMERCIALES INCOBRABL	-968.10		
6590000 OTRAS PERDIDAS EN GESTION CORRIENTE		-0.52	
8. Amortización del inmovilizado	-4.803.94	-4.722.93	4; 5;
6800000 DOT. AMORT. INMOVILIZADO INMATERIAL	-4.143.95	-4.442.05	5;
6810000 AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO	-379.11		
6810003 AMORTIZACION INMOV HP PRODESK 600SFF (1)	-112.88	-112.88	
6810004 AMORTIZ. INMOVI MONITOR AOC 24" E2460SD (-27.56	-27.56	
6810005 AMORTIZACION INMOV HP PRODESK 600SFF (2)	-112.88	-112.88	
6810006 AMORTIZACION INMOV. MONITOR AOC 24" E2460	-27.56	-27.56	
9. Imputación subvenciones inmovil.no financ.			

10. Excesos de provisiones			
11. Deterioro y Rtdo. enajenaciones inmovil.			
a) Deterioro y pérdidas			
a1) Deterioros			
a2) Reversión de deterioros			
b) Resultados por enajenaciones y otras			
b1) Beneficios			
b2) Pérdidas			
c) Det. y rdo. enajenación inmov. s. holding			
12. Diferencia negativa combinaciones negocio			
13 Otros resultados			
A) Resultado explotación (del 1 al 13)	-36.910.27	-122.793.04	
14. Ingresos financieros			10
a) Imp. subvenciones, donanc. y legados			
b) Otros ingresos financieros			
b1) De particip. instrumentos de patrimonio			
b11) En empresas del grupo y asociadas			
b12) En terceros			
b2) De val. negociables y otros inst. finan			
b21) De empresas del grupo y asociadas			
b22) De terceros			
15. Gastos financieros	-86.00	-78.00	10
a) Por deudas con empresas grupo y asociadas			
b) Por deudas con terceros	-86.00	-78.00	
6690000 GASTOS FINANCIEROS	-86.00	-78.00	
c) Por actualización de provisiones			
16. Variación valor razonable instrum. finan.			
17. Diferencias de cambio	-101.85	-324.80	
6680000 DIFERENCIAS NEGATIVAS DE CAMBIO	-101.85	-324.80	
18. Deterioro y Rtdo.enajenaciones instr.fin.			
a) Deterioro y pérdidas			
a1) Deterioros empr. grupo y asociadas LP			
a2) Deterioros otras empresas			
a3) Reversión det. empr. grupo y asoci. LP			
a4) Reversión deterioros otras empresas			
b) Resultados por enajenaciones y otras			
b1) Beneficios empr. grupo y asociadas LP			
b2) Beneficios otras empresas			
b3) Pérdidas det. empr. grupo y asoci. LP			
b4) Pérdidas deterioros otras empresas			
19.Otros ingresos y gastos carácter financ.			
a) Incorporación al activo de gastos financ.			
b) Ing. fin. Derivados convenios acreedores			
c) Resto de ingresos y gastos			
B) Resultado financiero (14+15+16+17+18+19)	-187.85	-402.80	
C) Resultado antes de impuestos (A+B)	-37.098.12	-123.195.84	3.1;8.1;
20. Impuestos sobre beneficios			
D) Res. ejer. proc.op.continuadas (C+20)	-37.098.12	-123.195.84	3.1;8.1;
E) Resultado del ejercicio (C+20)	-37.098.12	-123.195.84	3.1;8.1;

 MINISTERIO DE HACIENDA		NF1475 - Consorcio de la Zona Franca de Santa Cruz de Tenerife NIF: S3800014G		Anual CUENTAS ANUALES (2018) Fecha: 2/8/2019 EUROS	
ECPN: B2) ESTADO ABREVIADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO					
CONCEPTO	(Acciones y participaciones en patrimonio propias)	Resultados de ejercicios anteriores	Otras aportaciones de socios	Resultado del ejercicio	
A. SALDO, FINAL DEL AÑO 2016	1	2	3	4	
I. Ajustes por cambios de criterio 2016 y anteriores	5	6	7	8	0,00
II. Ajustes por errores 2016 y anteriores	9	10	11	12	0,00
B. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2017	13	14	15	16	-86.113,63
I. Total ingresos y gastos reconocidos	17	18	19	20	-123.195,84
II. Operaciones con socios o propietarios	21	22	23	24	0,00
1. Aumentos de capital	25	26	27	28	0,00
2. (-) Reducciones de capital	29	30	31	32	0,00
3. Otras operaciones con socios o propietarios	33	34	35	36	0,00
III. Otras variaciones del patrimonio neto	37	38	39	40	86.113,63
1. Movimiento de la Reserva de Revalorización	41	42	43	44	0,00
2. Otras variaciones	45	46	47	48	86.113,63
C. SALDO, FINAL DEL AÑO 2017	49	50	51	52	-123.195,84
I. Ajustes por cambios de criterio 2017	53	54	55	56	0,00
II. Ajustes por errores 2017	57	58	59	60	0,00
D. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2018	61	62	63	64	-123.195,84
I. Total ingresos y gastos reconocidos	65	66	67	68	-37.098,12
II. Operaciones con socios o propietarios	69	70	71	72	0,00
1. Aumentos de capital	73	74	75	76	0,00
2. (-) Reducciones de capital	77	78	79	80	0,00
3. Otras operaciones con socios o propietarios	81	82	83	84	0,00
III. Otras variaciones del patrimonio neto	85	86	87	88	123.195,84
1. Movimiento de la Reserva de Revalorización	89	90	91	92	0,00
2. Otras variaciones	93	94	95	96	123.195,84
E. SALDO, FINAL DEL AÑO 2018	97	98	99	100	-37.098,12

CONSORCIO ZONA FRANCA DE STA CRUZ TFE. S3800014G

CUENTAS ANUALES ABREVIADAS EJERCICIO 2018

MEMORIA 2018

- 01 - ACTIVIDAD DE LA EMPRESA
- 02 - BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES
- 03 - APLICACIÓN DE RESULTADOS
- 04 - NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN
- 05 - INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS
- 06 - ACTIVOS FINANCIEROS
- 07 - PASIVOS FINANCIEROS
- 08 - FONDOS PROPIOS
- 09 - SITUACIÓN FISCAL
- 10 - INGRESOS Y GASTOS
- 11 - SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS
- 12 - CONTINGENCIAS
- 13 - OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS Y PERSONAL DE ALTA DIRECCIÓN
- 14 - OTRA INFORMACIÓN
- 15 INFORMACIÓN SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. «DEBER DE INFORMACIÓN» DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO
- 16 - INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE Y DERECHOS DE EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO

01 - ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

La Orden EHA/93/2006, de 18 de enero (BOE de 28 de enero de 2006), autorizó la constitución de una zona franca de control de tipo II en el puerto de Santa Cruz de Tenerife, configurada de forma lineal a lo largo de la costa y dividida en varias zonas o dársenas, que en su día podría ser ampliada al futuro Puerto de Granadilla, situado en la costa sudeste de Tenerife, en el término municipal de Granadilla de Abona.

Actualmente, la citada Orden Ministerial se ha visto modificada mediante Orden HFP/965/2017, de 5 de octubre, por la que se autoriza la transformación de la zona franca situada en el Puerto de Santa Cruz de Tenerife de una zona franca de control de tipo II en una zona franca de las previstas en el artículo 243 del Reglamento (UE) n.º 952/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 9 de octubre de 2013, por el que se establece el código aduanero de la Unión.

Mediante RESOLUCIÓN de 27 de julio de 2006, de la Subsecretaría, se aprueban los Estatutos del Consorcio de la Zona Franca de Santa Cruz de Tenerife, modificado mediante Orden HAP/356/2015, de 24 de febrero, por la que se modifica la Orden EHA/93/2006, de 18 de enero, por la que se autoriza la constitución de una zona Franca de control tipo II en el puerto de Santa Cruz de Tenerife; y se aprueba la modificación de los Estatutos del Consorcio de la Zona Franca de Santa Cruz de Tenerife

Tiene su domicilio social y fiscal en Avenida FRANCISCO LA ROCHE, nº 49, 38001, SANTA CRUZ DE TENERIFE.

El Consorcio de la Zona Franca de Santa Cruz de Tenerife es una Entidad Estatal de Derecho Público del artículo 2.1.g) de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, que ostenta personalidad propia y plena capacidad pública y privada para el cumplimiento de sus fines.

ACTIVIDAD:

La actividad principal de la Sociedad se establece en el artículo 4º de sus Estatutos:

El objeto del Consorcio es el establecimiento y explotación de la Zona Franca de Santa Cruz de Tenerife con el fin de promover e impulsar en la misma el desarrollo de actividades de carácter industrial, comercial y mercantil, satisfaciendo los intereses generales.

Asimismo, podrá promover, gestionar y explotar, en régimen de derecho privado, directamente o asociado a otros Organismos, todos los bienes de cualquier naturaleza integrantes de su patrimonio situados fuera del territorio de la Zona Franca y que le pudieran pertenecer en virtud de cualquier título admisible en derecho, con el fin de contribuir al desarrollo y dinamización económica y social de su área de influencia.

02 - BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

1. Imagen fiel:

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad.

2. Órganos competentes:

Corresponde al Comité Ejecutivo presidido por el Delegado Especial del Estado y Vicepresidente del Consorcio la formulación de las cuentas anuales siendo, su aprobación, competencia del Pleno del Consorcio.

3. Principios contables:

No ha sido necesario, ni se ha creído conveniente por parte de la administración de la entidad, la aplicación de principios contables facultativos distintos de los obligatorios a que se refiere el art. 38 del código de comercio y la parte primera del plan general de contabilidad.

4. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre:

En la elaboración de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2018 se han determinado estimaciones e hipótesis en función de la mejor información disponible a 31/12/2018 sobre los hechos analizados. Es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios lo que se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas anuales futuras.

5. Comparación de la información:

Las cuentas del ejercicio se presentan comparadas con las del ejercicio anterior.

6. Elementos recogidos en varias partidas:

No existen elementos patrimoniales del Activo o del Pasivo que figuren en más de una partida del Balance.

7. Cambios en criterios contables:

En el presente ejercicio, no se han realizado otros cambios en criterios contables.

8. Corrección de errores:

Durante el ejercicio 2018 ha sido necesario corregir a través de la cuenta Reservas Voluntarias, la siguiente partida correspondiente a los gastos de ejercicios anteriores:

- Amortización acumulada del elemento "Mobiliario oficina usado".

Dicha partida, no estaba siendo amortizada correctamente desde el 2015. A este respecto, se ha procedido a realizar dicho ajuste de ejercicios anteriores con cargo a la cuenta "113 – Ajustes ejercicios anteriores".

03 - APLICACIÓN DE RESULTADOS

1. A continuación se detalla la propuesta de distribución de resultados:

BASE DE REPARTO	2018
Pérdidas y ganancias	-37.098,12
Total	-37.098,12
APLICACIÓN	2018
A pérdidas de ejercicios anteriores	-37.098,12
Total	-37.098,12

04 - NORMAS REGISTRO Y VALORACIÓN

Se han aplicado los siguientes criterios contables:

1. Inmovilizado intangible:

Las aplicaciones informáticas tienen una vida útil definida y se llevan a coste menos amortización acumulada y correcciones por deterioro de valor reconocidas. La amortización se calcula por el método lineal para asignar el coste de las mismas durante su vida útil estimada a 3,03 años.

Se produce una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado intangible cuando su valor contable supera su valor razonable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

2. Inmovilizado material:

a) Coste

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se han valorado por el precio de adquisición o coste de producción y minorado por las correspondientes amortizaciones acumuladas y cualquier pérdida por deterioro de valor conocida. El precio de adquisición o coste de producción incluye los gastos adicionales que se producen necesariamente hasta la puesta en condiciones de funcionamiento del bien.

Los costes de ampliación, sustitución o renovación que aumentan la vida útil del bien objeto, o su capacidad económica, se contabilizan como mayor importe del inmovilizado material, con el consiguiente retiro contable de los elementos sustituidos o renovados. Así mismo, los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación, se imputan a resultados, siguiendo el principio de devengo, como coste del ejercicio en que se incurren.

Durante el ejercicio no se han adquirido bienes comprendidos en el inmovilizado material.

No se han realizado trabajos de la empresa para su inmovilizado.

b) Amortizaciones

Las amortizaciones se han establecido de manera sistemática y racional en función de la vida útil de los bienes y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente sufren por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos. Se ha amortizado de forma independiente cada parte de un elemento del inmovilizado material y de forma línea:

	Años de vida útil estimada
Edificios y construcciones	
Instalaciones técnicas y maquinaria	
Mobiliario y enseres	5 años
Elementos de transporte	
Equipos para procesos de información	4 años

c) Arrendamientos financieros

No existen.

Deterioro de valor de los activos materiales e intangibles

A la fecha de cierre de cada ejercicio, la empresa revisa los importes en libros de su inmovilizado material para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida de valor por deterioro de valor. En caso de que exista cualquier indicio, se realiza una estimación del importe recuperable del activo correspondiente para determinar el importe del deterioro necesario. Los cálculos del deterioro de estos elementos del inmovilizado material se efectúan elemento a elemento de forma individualizada.

Las correcciones valorativas por deterioro de los elementos del inmovilizado material, así como su reversión cuando las circunstancias que las motivaron hubieran dejado de existir, se reconocerán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor contable del inmovilizado que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

3. Terrenos y construcciones calificadas como inversiones inmobiliarias:

No existen.

4. Permutas:

Durante el ejercicio no se ha producido ninguna permuta.

5. Instrumentos financieros:

- a) Criterios empleados para la calificación y valoración de las diferentes categorías de activos y pasivos financieros. Criterios aplicados para determinar el deterioro:

Los **activos financieros**, a efectos de su valoración, se han clasificado en alguna de las siguientes categorías:

Préstamos y partidas a cobrar

En esta categoría se han incluido los activos que se han originado en la venta de bienes y prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa. También se han incluido aquellos activos financieros que no se han originado en las operaciones de tráfico de la empresa y que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, presentan unos cobros de cuantía determinada o determinable.

Estos activos financieros se han valorado por su valor razonable que no es otra cosa que el precio de la transacción, es decir, el valor razonable de la contraprestación más todos los costes que le han sido directamente atribuibles.

No obstante, lo señalado en el párrafo anterior, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los anticipos y créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Posteriormente, estos activos se han valorado por su coste amortizado, imputando en la cuenta de pérdidas y ganancias los intereses devengados, aplicando el método del interés efectivo.

No obstante, lo anterior, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Inversiones mantenidas hasta el vencimiento

Los activos financieros mantenidos hasta su vencimiento son valores representativos de deuda con cobros fijos o determinables y vencimiento fijo, que se negocien en un mercado activo y que la dirección de la Sociedad tiene la intención efectiva y la capacidad de mantener hasta su vencimiento. Si la Sociedad vendiese un importe que no fuese insignificante de los activos financieros mantenidos hasta su vencimiento, la categoría completa se reclasificaría como disponible para la venta.

Estos activos financieros se incluyen en activos no corrientes, excepto aquellos con vencimiento inferior a 12 meses a partir de la fecha del balance que se clasifican como activos corrientes.

Los criterios de valoración de estas inversiones son los mismos que para los préstamos y partidas a cobrar.

Activos financieros registrados a valor razonable con cambios en resultados

No existen.

Activos financieros disponibles para la venta

No existen.

Derivados de cobertura

No existen.

Correcciones valorativas por deterioro

No se han realizado.

Los **pasivos financieros**, a efectos de su valoración, se han clasificado en alguna de las siguientes categorías:

Débitos y partidas a pagar

En esta categoría se han incluido los pasivos financieros que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa y aquellos que, no siendo instrumentos derivados, no tienen un origen comercial.

Los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

Los acreedores comerciales no devengan explícitamente intereses y se registran por su valor nominal.

Pasivos a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

No existen.

6. Existencias:

La entidad no posee existencias.

7. Transacciones en moneda extranjera:

Al cierre del ejercicio se valorarán aplicando el tipo de cambio de cierre, entendido como el tipo de cambio medio de contado, existente en esa fecha.

Las diferencias de cambio, tanto positivas como negativas, que se originen en este proceso, así como las que se produzcan al liquidar dichos elementos patrimoniales, se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que surjan.

En el caso particular de los activos financieros de carácter monetario clasificados como disponibles para la venta, la determinación de las diferencias de cambio producidas por la variación del tipo de cambio entre la fecha de la transacción y la fecha del cierre del ejercicio, se realizará como si dichos activos se valorasen al coste amortizado en la moneda extranjera, de forma que las diferencias de cambio serán las resultantes de las variaciones en dicho coste amortizado como consecuencia de las variaciones en los tipos de cambio, independientemente de su valor razonable. Las diferencias de cambio así calculadas se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que surjan, mientras que los otros cambios en el importe en libros de estos activos financieros se reconocerán directamente en el patrimonio neto de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.6.2 de la norma relativa a instrumentos financieros.

8. Impuesto sobre beneficios:

No se ha devengado impuesto sobre sociedades.

No se reconocen impuestos por impuestos diferidos.

9. Ingresos y gastos: prestaciones de servicios realizados por la empresa:

Los ingresos por prestación de servicios se reconocerán cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad, considerando para ello el porcentaje de realización del servicio en la fecha de cierre del ejercicio.

En consecuencia, sólo se contabilizarán los ingresos procedentes de prestación de servicios cuando se cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones:

- a) El importe de los ingresos puede valorarse con fiabilidad.
- b) Es probable que la empresa reciba los beneficios o rendimientos económicos derivados de la transacción.
- c) El grado de realización de la transacción, en la fecha de cierre del ejercicio, puede ser valorado con fiabilidad, y
- d) Los costes ya incurridos en la prestación, así como los que quedan por incurrir hasta completarla, pueden ser valorados con fiabilidad.

La empresa revisará y, si es necesario, modificará las estimaciones del ingreso por recibir, a medida que el servicio se va prestando. La necesidad de tales revisiones no indica, necesariamente, que el desenlace o resultado de la operación de prestación de servicios no pueda ser estimado con fiabilidad.

Cuando el resultado de una transacción que implique la prestación de servicios no pueda ser estimado de forma fiable, se reconocerán ingresos, sólo en la cuantía en que los gastos reconocidos se consideren recuperables.

El resto de los ingresos se encuentran valorados por el importe realmente percibido y los gastos por el coste de adquisición, habiéndose contabilizado según el criterio del devengo.

10. Provisiones y contingencias:

En el ejercicio 2018 no se han reconocido provisiones ni contingencias.

11. Gastos de personal: compromisos por pensiones:

Los gastos de personal incluyen todos los sueldos y las obligaciones de orden social obligatorias o voluntarias devengadas en cada momento, reconociendo las obligaciones por pagas extras, vacaciones o sueldos variables y sus gastos asociados.

La empresa no realiza retribuciones a largo plazo al personal.

12. Subvenciones, donaciones y legados:

Las subvenciones de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido y las subvenciones no monetarias por el valor razonable del bien recibido, referidos ambos valores al momento de su reconocimiento.

Durante el **ejercicio 2018**, se han concedido subvenciones de explotación por importe total de **100.000,00 €**:

- Excmo. Gobierno de Canarias: 100.000,00 euros.

La subvención concedida durante el ejercicio 2018 por parte del **Gobierno de Canarias** ha sido abonada y justificada por el Consorcio de la Zona Franca de Tenerife durante el ejercicio 2018. De tal forma que, de acuerdo con la norma 18 del Plan General de Contabilidad, se ha contabilizado como ingreso de explotación al tener la consideración de no reintegrable, toda vez que existe un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, se han cumplido las condiciones establecidas para su concesión y no existan dudas razonables sobre la recepción de la subvención, pues fue abonada en el mes de abril de 2018 y existe Resolución expresa del órgano competente aprobando la justificación recibida de los fondos otorgados.

A cierre del ejercicio 2018, se ha saldado la deuda pendiente del ejercicio 2015 por parte del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife. Concretamente se ha recibido en febrero 2018 una transferencia por importe de 40.000,00 €, de los cuales 20.000,00 euros son relativos a la subvención pendiente de abonar del ejercicio 2015 y otros 20.000,00 euros relativos a la aportación correspondiente al ejercicio 2018.

13. Combinaciones de negocios:

Durante el ejercicio no se han realizado operaciones de esta naturaleza.

14. Negocios conjuntos:

No existe ninguna actividad económica controlada conjuntamente con otra persona física o jurídica.

15. Transacciones entre partes vinculadas:

No existen transacciones entre partes vinculadas.

05 - INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS

El movimiento del inmovilizado intangible es como sigue:

Movimientos del inmovilizado intangible	Importe 2018	Importe 2017
SALDO INICIAL BRUTO	13.460,75	13.460,75
(+) Entradas	-	-
(-) Salidas	-	-
SALDO FINAL BRUTO	13.460,75	13.460,75

Movimientos amortización del inmovilizado intangible	Importe 2018	Importe 2017
SALDO INICIAL BRUTO	9.160,52	4.718,47
(+) Aumento por dotaciones	4.143,95	4.442,05
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos	-	-
(-) Disminuciones por salidas, bajas y traspasos	-	-
SALDO FINAL BRUTO	13.304,47	9.160,52

El movimiento de inmovilizado material como sigue:

Movimientos del inmovilizado material	Importe 2018	Importe 2017
SALDO INICIAL BRUTO	5.387,66	5.387,66
(+) Entradas	-	-
(-) Salidas	-	-
SALDO FINAL BRUTO	5.387,66	5.387,66

Movimientos amortización del inmovilizado material	Importe 2018	Importe 2017
SALDO INICIAL BRUTO	3.553,46	3.272,58
(+) Aumento por dotaciones	1.427,67	280,88
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos	-	-
(-) Disminuciones por salidas, bajas y traspasos	-	-
SALDO FINAL BRUTO	4.981,13	3.553,46

2. Arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar sobre activos no corrientes:

No existen.

06 - ACTIVOS FINANCIEROS

1. A continuación, se muestra el valor en libros de cada una de las categorías de activos financieros señaladas en la norma de registro y valoración novena, sin incluirse las inversiones en patrimonio de empresa de grupo, multigrupo y asociada.

a) Activos financieros a corto plazo:

Clases de categorías	Instrumentos financieros a corto plazo	
	Créditos, derivados y otros corto plazo	
	Importe 2018	Importe 2017
Activos valor razonable con cambios en PyG		
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento		
Préstamos y partidas a cobrar	6.356,03	38.407,80
Activos disponibles para la venta		
Derivados de cobertura		
TOTAL	6.356,03	38.407,80

Dentro de "préstamos y partidas a cobrar" se recogen para el ejercicio 2018, 6.356,03 euros en concepto de IGIC (2017: 5.848,45 euros).

2. Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito:

No existen correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito.

3. Valor razonable y variaciones en el valor de activos financieros valorados a valor razonable:

No existen activos de este tipo.

4. Empresas del grupo, multigrupo y asociadas:

La entidad CONSORCIO ZONA FRANCA DE STA CRUZ TENERIFE no tiene vinculación con entidades que puedan ser consideradas como empresas del grupo, multigrupo o empresas asociadas.

07 - PASIVOS FINANCIEROS:

1. Información sobre los pasivos financieros de la sociedad:

a) Pasivos financieros a largo plazo:

No existen.

b) Pasivos financieros a corto plazo:

Clases de categorías	Instrumentos financieros a corto plazo	
	Derivados y otros corto plazo	
	Importe 2018	Importe 2017
Débitos y partidas a pagar	5.894,32	7.419,18
Pasivos a valor razonable con cambios en PyG	-	-
Otros	-	-
TOTAL	5.894,32	7.419,18

Dentro de “débitos y partidas a pagar” se recogen para el ejercicio 2018, 5.894,32 euros, de los cuales 4.713,27 euros son en concepto de deudas con la Administración Pública por el Impuesto de la Renta de las Personas Físicas y 1.181,05 euros en concepto de deudas con la Tesorería General de la Seguridad Social correspondientes al mes de Diciembre (2017: 6.254,43 y 1.164,75 euros por los mismos conceptos, respectivamente).

2. Información sobre:

a) Vencimiento de las deudas al cierre del ejercicio 2018:

	Vencimiento en años						TOTAL
	1	2	3	4	5	Más de 5	
Deudas con entidades de crédito							
Acreedores por arrendamiento financiero							
Otras deudas							
Deudas con emp. grupo y asociadas							
Acreedores comerciales no corrientes							
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar							
Proveedores							
Otros acreedores	5.894,32						5.894,32
Deuda con características especiales							
TOTAL	5.894,32						5.894,32

b) No existen deudas con garantía real.

c) No existen líneas de descuento ni pólizas de crédito al cierre del ejercicio.

3. Préstamos pendientes de pago al cierre del ejercicio:

No existen impagos sobre los préstamos pendientes de pago.

08 - FONDOS PROPIOS

1. La composición y el movimiento de las partidas que forman el epígrafe "Fondos Propios" es la siguiente a 31 de diciembre de 2018 y 2017:

	2018	2017
Aportaciones de socios	687.095,33	569.563,27
Resultado del ejercicio	- 37.098,12	- 123.195,84
Resultado ejercicios anteriores	- 209.309,47	- 86.113,63
Errores de ejercicios anteriores	- 767,68	-
Total FONDOS PROPIOS	439.920,06	360.253,80

Durante el ejercicio 2018 se han recibido las siguientes aportaciones de socios por importe total de 117.532,06 euros.

Cabildo Insular de Tenerife	60.316,06 €
Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife	20.000,00 €
Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife	37.216,00 €
Total aportaciones recibidas	117.532,06 €

El **Cabildo Insular de Tenerife** ha hecho una aportación por valor de 60.316,06 €, la cual ha sido abonada y recibida dentro de la anualidad 2018.

El **Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife** ha reconocido y abonado dentro del ejercicio la cantidad de 20.000,00 € correspondiente al ejercicio 2018.

La **Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife** ha reconocido y abonado dentro del ejercicio la cantidad de 37.216,00 € correspondiente al ejercicio 2018.

De acuerdo con la norma de valoración 18º del Plan General de Contabilidad, la ausencia de un acuerdo expreso de las citadas entidades consorciadas señalando que sus aportaciones dinerarias tienen como destino financiar gastos de explotación específicos del Consorcio de la ZFT, ha supuesto que dichas transferencias se hayan contabilizado como aportaciones o cuotas de socios que han pasado a engrosar el patrimonio neto de la institución, no teniendo su reflejo como ingresos en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Esta situación implica que gran parte de los ingresos expresados en el Presupuesto inicial del Consorcio y recibidos cada año no se contabilizan como ingresos de explotación, de tal modo que los gastos de explotación aprobados anualmente no tienen su contrapartida de ingresos, lo que provoca que tales gastos se computen como pérdidas que se aplican contra el patrimonio.

En este sentido se ha puesto de manifiesto ante el órgano competente para la formulación de las presentes Cuentas Anuales, el Comité Ejecutivo del Consorcio de la ZFT, que en ejercicios futuros las entidades consorciadas manifiesten en sus resoluciones de otorgamiento de las respectivas transferencias, su carácter de cuota de socio o subvención a la explotación y, en este caso, su condición de reintegrable o no mediante justificación, **señalando expresamente si tales aportaciones van destinadas a financiar un gasto específico o se tienen un destino genérico**. Asimismo, se solicita que dicha resolución expresa se realice dentro de la anualidad en cuyo presupuesto se aprueban.

Este extremo es de una especial relevancia en la medida en que en el presupuesto inicial de cada año se aprueban los gastos de explotación conforme a una expectativa de ingresos de explotación del ejercicio, de modo que si finalmente estas aportaciones no señalan en su orden de otorgamiento su destino a explotación se contabilizan en el patrimonio por ausencia de una manifestación expresa de su destino específico de gastos, la imagen final del ejercicio muestra unas pérdidas en contabilidad que no son tales desde la perspectiva de una cantidad de ingresos totales muy superior a los gastos ejecutados en el ejercicio. Aspecto que se evidencia en la magnitud de **FONDOS PROPIOS**, que **en el ejercicio 2018 crece** en una cantidad de **79.666,26€** respecto a 2017.

09 - SITUACIÓN FISCAL

A efectos del Impuesto sobre Sociedades, el consorcio es una Entidad Estatal de Derecho Público que tiene exención del pago del Impuesto de Sociedades según el art. 80.1 de la Ley 50/1998 de 30 de diciembre de Medidas fiscales, administrativas y de orden social, en relación con el art. 9.1 a) de la Ley 27/2014 del Impuesto de Sociedades.

En suma, en virtud de lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley 50/1998 de Medidas de modificación y adaptación del régimen jurídico de los Consorcios de la Zona Franca constituidos con arreglo al Real Decreto-ley de 11 de junio de 1929, de Bases de Puertos, Zonas y Depósitos Francos, los Consorcios de la Zona Franca constituidos con arreglo al Real Decreto-ley de 11 de junio de 1929, les será de aplicación la disposición adicional décima, apartados 1 y 3, de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado y por lo tanto, se encuentran exentos del pago del Impuesto sobre Sociedades.

10 - INGRESOS Y GASTOS

1. A continuación, se detalla el desglose de la partida de la cuenta de pérdidas y ganancias de:

- Aprovisionamientos:

No hay gastos de aprovisionamientos durante el ejercicio 2018.

- Las cargas sociales de la partida de “**Gastos de personal**” se desglosan de la siguiente forma:

Concepto	Importe 2018	Importe 2017
Cargas sociales	11.999,87	11.816,28
a) Seguridad Social a cargo de la empresa	11.885,21	11.816,28
b) Aportaciones y dotaciones para pensiones	-	-
c) Otras cargas sociales	114,66	-

- El desglose de “**Otros gastos de explotación**” corresponden a:

Concepto	Importe 2018	Importe 2017
Otros gastos de explotación	51.474,68	232.671,68
a) Pérdidas y deterioro operaciones comerciales	-	-
b) Resto de gastos de explotación	51.474,68	232.671,68

La diferencia entre los gastos de explotación del ejercicio 2018 y el ejercicio 2017 corresponden en su mayoría a los gastos derivados de la organización de la XXI Conferencia de Zonas Francas Iberoamericanas celebrada en la isla de Tenerife, lo que ha supuesto un gasto puntual durante la anualidad 2017 que se ha visto financiada prácticamente en su totalidad con los ingresos derivados de la propia organización del encuentro.

La celebración de la XXI Conferencia de Zonas Francas Iberoamericanas (AZFA), fue la culminación a un proyecto liderado por zona Franca de Tenerife, el denominado Corredor Franco del Atlántico. Más de 150 zonas francas de 36 países de América, África y Europa, con la Zona Franca de Tenerife al frente, secundaron la constitución de este proyecto, una cadena logística internacional que, utilizando a las zonas francas como eslabones, pretende aumentar el valor añadido de los intercambios comerciales entre estos continentes.

La magnitud del encuentro suscitó el interés de hasta 8 delegaciones ministeriales, que consolidaron el carácter tricontinental del acto con la celebración de la Cumbre ministerial para el fortalecimiento y renovación del régimen de zonas francas, en la que participaron representantes gubernamentales de Senegal, Mauritania, Panamá, Perú, República Dominicana, México, Nicaragua y Brasil.

Este encuentro supuso una oportunidad única de mostrar al mundo el potencial de Tenerife, su zona franca y su puerto, así como de conocer de primera mano la actividad comercial de países en los que nuestras empresas regionales y nacionales puedan tener interés.

Otro de los aspectos más relevante de la XXI edición de la Conferencia AZFA fue la incorporación de una interesante rueda de negocios mediante encuentros B2B, que tuvo lugar el jueves 2 de noviembre, a través de la cual el tejido empresarial insular, regional y nacional interactuó con zonas francas y empresas procedentes de más de 36 países. Más de 70 empresas de tres continentes generaron cerca de 200 reuniones, en las que se realizaron intercambios comerciales internacionales a través del Atlántico.

En el 2018 los “Ingresos por prestación de servicios” han sido cero.

Durante el ejercicio 2017 se generan **94.392,57 €** de “**Ingresos por prestación de servicios**”, derivados de los contratos de patrocinios suscritos con motivo de la organización de la XXI Conferencia de Zonas Francas Iberoamericanas. Dicha cantidad ha servido para sufragar la práctica totalidad de los gastos derivados de la celebración del citado encuentro, recibiendo patrocinios de hasta 15 instituciones y empresas, 7 de las cuales son de carácter internacional.

Tales ingresos por prestación de servicios se han contabilizado en la “**Cuenta 759. Ingresos por servicios diversos**”, habida cuenta que en esta cuenta se registran los ingresos originados por la prestación eventual de ciertos servicios a otras empresas o particulares, y considerando por tanto que la percepción de ingresos como contraprestación de contratos de patrocinios de un evento que se ha realizado en el ejercicio de forma puntual tiene la consideración de “prestación eventual” de servicios.

El importe de tales ingresos puede valorarse con fiabilidad de acuerdo con los acuerdos de patrocinio firmados y las respectivas facturas emitidas, habiéndose realizado los servicios dentro del ejercicio, así como los costes ya incurridos en la prestación. A cierre del ejercicio 2017 quedaron únicamente por cobrar dos patrocinios de 6.000,00 € cada uno, el primero de los cuales se recibió con fecha de 31 de enero de 2018. Con respecto al segundo patrocinio, se cobraron 5.031,90 euros el 24/08/2018, quedando únicamente pendiente de cobro el importe de 968,10 euros, siendo éstos últimos provisionados como dudoso cobro a final del 2018.

11 - SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Se han concedido una subvención de explotación por importe de 100.000,00 euros para el **ejercicio 2018** por parte del Excmo. Gobierno de Canarias abonada en abril 2018.

La subvención concedida durante el ejercicio 2018 por parte del **Gobierno de Canarias** ha sido abonada y justificada por el Consorcio de la Zona Franca de Tenerife durante el ejercicio 2018. De tal forma que, de acuerdo con la norma 18 del Plan General de Contabilidad, se ha contabilizado como ingreso de explotación al tener la consideración de no reintegrable, toda vez que existe un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, se han cumplido las condiciones establecidas para su concesión y no existan dudas razonables sobre la recepción de la subvención, pues fue abonada en el mes de abril de 2018 y existe Resolución expresa del órgano competente aprobando la justificación recibida de los fondos otorgados.

Asimismo, conviene señalar que, a cierre del ejercicio 2018, se ha saldado parte de la deuda pendiente por las subvenciones de explotación no abonadas de ejercicios anteriores del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife. Concretamente se han recibidos en el ejercicio 2018 transferencias por importe de 20.000,00 € relativos al ejercicio 2015.

Por último, redundando en lo expresado en el punto número 8 relativo a los “Fondos propios”, se insiste en el hecho de que las aportaciones de la **Autoridad Portuaria, Cabildo Insular de Tenerife y Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife**, por un valor total de 117.532,06 €, se estimaron como “aportaciones de socios” por el hecho de no existir una declaración expresa de un destino específico de tales aportaciones en la orden de otorgamiento de las transferencias, ha implicado que de acuerdo con la norma de valoración nº 18 dicha cantidad total se haya contabilizado en el patrimonio neto, y no en el presente apartado de subvenciones.

12 - CONTINGENCIAS

En el año 2018, no se aplican contingencias.

13 - OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS Y PERSONAL DE ALTA DIRECCIÓN

1. No existen operaciones con partes vinculadas.
2. Las remuneraciones al personal de alta dirección son las siguientes:

Conceptos	Importe 2018	Importe 2017
Sueldos	68.631,72	67.974,72

3. No existen remuneraciones a los miembros del órgano de administración.
4. No existe participación de los administradores en capital de otras sociedades.

14 - OTRA INFORMACIÓN

1. A continuación, se detalla la plantilla media de trabajadores, agrupados por categorías:

DESGLOSE PERSONAL MEDIO POR CATEGORIAS EJERCICIO 2018

Categoría	Personal
Delegado	1
Total	1

DESGLOSE PERSONAL MEDIO POR CATEGORIAS EJERCICIO 2018

Categoría	Personal
Delegado	1
Total	1

La empresa no tiene acuerdos que no figuren en el balance.

15. INFORMACIÓN SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES

De acuerdo con la Ley 15/2010 de 5 de julio, se establece un plazo máximo de pago de 30 días por parte de las empresas públicas para el pago a los proveedores.

	2018	2017
Período medio de pago a proveedores (Días)	0,00	0,084

La entidad aplica un período medio de pago para el año 2018 a sus proveedores de 0 días, es decir, paga de contado todas sus facturas y a 31 de diciembre de 2018 no tiene deudas pendientes de pago a proveedores y acreedores.

16 - INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE Y DERECHOS DE EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO

1. Información sobre medio ambiente

Los abajo firmantes, como Administradores de la Sociedad citada, manifiestan que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales **NO** existe ninguna partida de naturaleza medioambiental que deba ser incluida en la Memoria de acuerdo a las indicaciones de la tercera parte del Plan General de Contabilidad (Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre).

2. Derechos de emisión de gases de efecto invernadero

Durante el ejercicio actual y ejercicio anterior, no se ha producido ningún movimiento en la partida de derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

CONSORCIO DE LA ZONA FRANCA DE S. CTENERIFE

Informe de auditoría de las cuentas anuales Ejercicio 2018

Intervención Territorial en Santa Cruz de Tenerife

Índice

- I. INTRODUCCIÓN.
- II. OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO: RESPONSABILIDAD DE LOS AUDITORES.
- III. OPINIÓN.
- IV. INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS.

I. Introducción

La Intervención General de la Administración del Estado, a través de la Intervención Territorial en Santa Cruz de Tenerife, en uso de las competencias que le atribuye el artículo 168 de la Ley General Presupuestaria ha auditado las cuentas anuales de 2018 que comprenden, el balance de situación a 31 de diciembre de 2018, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria correspondiente al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

El Comité Ejecutivo del Consorcio de la Zona Franca de Santa Cruz de Tenerife, del que es presidente el Delegado Especial del Ministro de Economía y Hacienda en la Zona Franca, es responsable de la formulación de las cuentas anuales de la entidad de acuerdo con el marco de información financiera que se detalla en la nota 2 de la memoria adjunta y en particular de acuerdo con los principios y criterios contables, asimismo, es responsable del control interno que considere necesario para permitir que la preparación de las citadas cuentas anuales estén libres de incorrección material.

Las cuentas anuales a las que se refiere el presente informe fueron formuladas por el Comité Ejecutivo el 21 de junio de 2019 y fueron puestas a disposición de la Intervención Territorial en Santa Cruz de Tenerife el 2 de agosto de 2019.

El Consorcio de la Zona Franca de Santa Cruz de Tenerife, inicialmente formuló sus cuentas el 20 de marzo de 2019 y fueron puestas a disposición de la Intervención Territorial en Santa Cruz de Tenerife el 25 de abril de 2019. Dichas cuentas fueron modificadas el 1 de julio y posteriormente en la fecha indicada en el párrafo anterior.

La información relativa a las cuentas anuales queda contenida en el fichero NF1475_2018_F_190802_131041_Cuentas.zip cuyo resumen electrónico es 173C1081FDC6A9A330771F2ECAFCBFDF9B3985FBA998E73B7B88F0BDB41482B5 y está depositado en la aplicación CICEP.Red de la Intervención General de la Administración del Estado.

II. Objetivo y alcance del trabajo: Responsabilidad de los auditores

Nuestra responsabilidad es emitir una opinión sobre si las cuentas anuales adjuntas expresan la imagen fiel, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público. Dichas normas exigen que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable, aunque no absoluta, de que las cuentas anuales están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia adecuada y suficiente sobre los importes y la información recogida en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte del gestor de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de los criterios contables y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por el gestor, así como la evaluación de la presentación global de las cuentas anuales.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría.

III. Opinión

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Consorcio de la Zona Franca de Santa Cruz de Tenerife a 31 de diciembre de 2018, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio actual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

IV. Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

De conformidad con lo previsto en el art 129.3 de la Ley General Presupuestaria, el Consorcio de la Zona Franca de Santa Cruz de Tenerife tiene que presentar, junto con las cuentas anuales, un informe relativo al cumplimiento de las obligaciones de carácter económico-financiero que asume como consecuencia de su pertenencia al sector público.

Nuestro trabajo se ha limitado a verificar que se ha elaborado de acuerdo con su normativa reguladora y que la información contable que contiene concuerda con la de las cuentas anuales auditadas.